



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 NOV 2022

Expte. N° 23.194/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE RETENCIONES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0608-22; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0797-2022 se acepta la nómina de aspirantes para cubrir el cargo de referencia.

QUE de fs. 193 a fs. 196 obra el Dictamen del Jurado mediante el cual informa y concluye que el Sr. Julio César DIAS, único postulante que se presentó en esta instancia, no reúne el puntaje requerido para ser considerado en un Orden de Mérito.

QUE a fs. 198 vuelta consta la notificación efectuada fehacientemente al citado postulante.

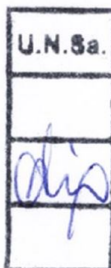
QUE corresponde aprobar el Dictamen del Jurado y declarar desierto el concurso cerrado interno para cubrir el cargo objeto del concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado obrante a fs. 193/196 y declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE RETENCIONES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0608-22, por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1633-2022